

DAR O RECIBIR: POBLACIÓN COTIZANDO Y PENSIONISTAS, ESPAÑA, 2004-14¹⁵⁹

Pau MIRET GAMUNDI

Centre d'Estudis Demogràfics; pmiret@ced.uab.cat

Pilar ZUERAS

Centre d'Estudis Demogràfics; pzueras@ced.uab.es

1. INTRODUCCIÓN

Esta historia se remonta a la Ley 37/1988 de Presupuestos Generales del Estado para 1989, que estableció por primera vez en España una separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, excluyendo la sanidad del sistema e incluyendo únicamente los aspectos contributivos. En el conocido como Pacto de Toledo (febrero de 1995) se recomendaba explícitamente que se separase sin ambigüedades dentro del modelo de protección social público por una parte, el sistema contributivo y, por otra, el no contributivo, garantizando de esta manera –se afirmó entonces– el equilibrio presente y futuro de la Seguridad Social. El pacto se tradujo en la Ley 24/1997 de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social donde se normativiza este esquema, que llega a su plenitud en 2002 (Arroyo, 2009). Toda esta legislación enmarca la historia que ahora se presenta, que empieza el año 2004 y discurre durante una década.

Y es que en los últimos años se ha puesto en cuestión la sostenibilidad del sistema público de transferencia entre cotizaciones y prestaciones-pensiones en que se sustenta actualmente el brazo contributivo de la Seguridad Social. La causa de su pronosticado colapso se achaca a dimensiones fundamentalmente demográficas: una fecundidad persistentemente baja y una longevidad ininterrumpidamente en alza. Otro componente demográfico fundamental, la migración, permanece en gran medida acallado: aquí se le dará voz.

En efecto, el sistema se fundamenta en la redistribución de recursos en un mismo momento entre quienes cotizan fruto de su actividad laboral y quienes cobran una prestación por desempleo o pensión contributiva por parte del Estado. Cabe recordar que tanto las prestaciones por desempleo como las pensiones son de tipo contributivo: quien no ha cotizado mínimamente no tiene derecho a ninguna de las dos. En el caso del desempleo, el mínimo para poder cobrar una prestación es de un año de cotización y el máximo se

¹⁵⁹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto "Acicates en la prolongación de la vida laboral: salud, formación y formas de convivencia" (CSO2013-48042-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

obtiene tras seis años de cotización, percibiéndose la prestación durante un tercio del tiempo cotizado, es decir, durante un mínimo de cuatro meses y un máximo de dos años. Por otro lado, para poder cobrar una pensión contributiva debe haberse cotizado durante un mínimo de 15 años a jornada completa (incluyendo los períodos de prestación por desempleo, pues el Estado guarda la cotización correspondiente). Hasta enero de 2013 eran necesarios 35 años de cotización para cobrar la pensión completa; un período que a partir de entonces se ha ido incrementando progresivamente, y que alcanzará el cénit de 37 años a partir de quienes lleguen a la edad de jubilación desde 2020 en adelante (a no ser que se extienda más con otra modificación legislativa).

Tal como funciona en la actualidad, el sistema de la Seguridad Social precisa del equilibrio tanto demográfico como financiero entre la población cotizante (y sus cotizaciones) y la que recibe una prestación por desempleo o una pensión contributiva (y la suma del montante recibido). Mejor aún si se consigue un superávit entre quienes contribuyen sobre quienes reciben: así se engrosa el fondo de reserva de la Seguridad Social. Desgraciadamente, este fondo también debe responder cuando se produce un desequilibrio negativo entre partidas.

Esta investigación se centra en el aspecto demográfico de la relación entre, por un lado, cotizantes y, por otro, desempleados con prestación y pensionistas: cuanta más población cotice tanto mejor, pero si ésta tiende hacia la inferioridad de volumen con respecto a la población perceptora... el sistema entra en tensión ¿hasta qué punto se está encaminando o ya inmerso en este escenario? ¿Tiene algo que ver la estructura demográfica con el problema de la sostenibilidad del sistema de pensiones?

2. METODOLOGÍA

A la geografía de la población le interesa no tanto el número de personas registradas oficialmente en un lugar, como las que ocupan un espacio durante un período temporal determinado, incluyendo así en la población residente tanto a empadronados como a transeúntes. En este trabajo se aplica el concepto de persona por unidad de tiempo (con escala diaria) para estimar a quienes están cotizando a la Seguridad Social como consecuencia de su trabajo, y a quienes se encuentran percibiendo una prestación o subsidio de desempleo. Complementariamente, se calcula el mismo indicador (con escala mensual) para quien está cobrando una pensión priorizando, por este orden, si la misma es de jubilación, de incapacidad permanente, de viudedad o, finalmente, de orfandad o a favor de familiares. Por ejemplo, se considera en jubilación a quien combina una pensión de

jubilación con cualquier otra pensión, o en incapacidad a quien combina esta pensión con una de viudedad.

En demografía se utiliza la relación de dependencia, que mide la población en edades potencialmente activas y aquellas en teoría necesariamente inactivas: en la actualidad ésta sería la ratio entre quienes tienen menos de 16 años (edad mínima de inserción al mercado de trabajo) y 65 o más años (edad ordinaria de jubilación hasta 2012), por un lado, y el grupo de edad central 16-64, por otro. En paralelo, en un análisis de la dependencia del sistema contributivo de la Seguridad Social la relación de dependencia se establece entre quienes cobran una prestación por desempleo o una pensión, por una parte, y quienes cotizan a consecuencia de su empleo o de su trabajo como autónomos. Con objeto de que una y otra población sean comparables, la unidad de tiempo que se utilizará será el mes, reduciendo así los días de cotización ofrecidos por el fichero a meses en esta situación.

¿Cómo se ha comportado la ratio entre cotizantes y perceptores de prestaciones de desempleo o pensiones? A partir de este indicador, la investigación se pregunta si es cierto que se ha llegado o es previsible llegar a corto término a una situación insostenible, dadas las tendencias que se han perfilado durante la última década en España, tal y como auguran algunos análisis al respecto (por ejemplo, véase Seguridad Social, 2013). Previamente, se examinarán los diferentes componentes de esta relación de dependencia contributiva así como sus características. En paralelo, se examinará la potencialidad demográfica de cada uno de ellos, estimando el total de población activa, ocupada y en paro.

3. FUENTES DE DATOS

Se utiliza el fichero de microdatos de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL¹⁶⁰), que provee de información retrospectiva sobre todas las relaciones con la Seguridad Social, distinguiendo aquellas provenientes del trabajo (por cuenta propia o ajena), las prestaciones por desempleo y todo tipo de pensión contributiva (jubilación, invalidez, viudedad y de familiares). La MCVL es una muestra aleatoria del 4% de los ficheros de la Seguridad Social. La primera versión se refiere a 2004 e incluye todos los registros retrospectivos de la población que estuvo vinculada alguna vez durante este año a la Seguridad Social. Las versiones siguientes persiguen a quien continuaba en vinculación con esta institución y añaden una representación de quienes entran por primera vez en el fichero, fundamentalmente jóvenes e inmigrantes. Por el momento se dispone hasta la

¹⁶⁰ La autoría quisiera agradecer a la subdirección de Seguimiento Económico de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el haber facilitado la MCVL, así como la documentación pertinente.

versión de 2014, pero después del verano 2016 se publicará la versión correspondiente a 2015¹⁶¹.

Por otro lado, para la estimación de la población ocupada, desempleada e inactiva se utiliza los datos de la Encuesta de Población Activa, la EPA.

4. LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA CONTRIBUTIVA Y SUS COMPONENTES

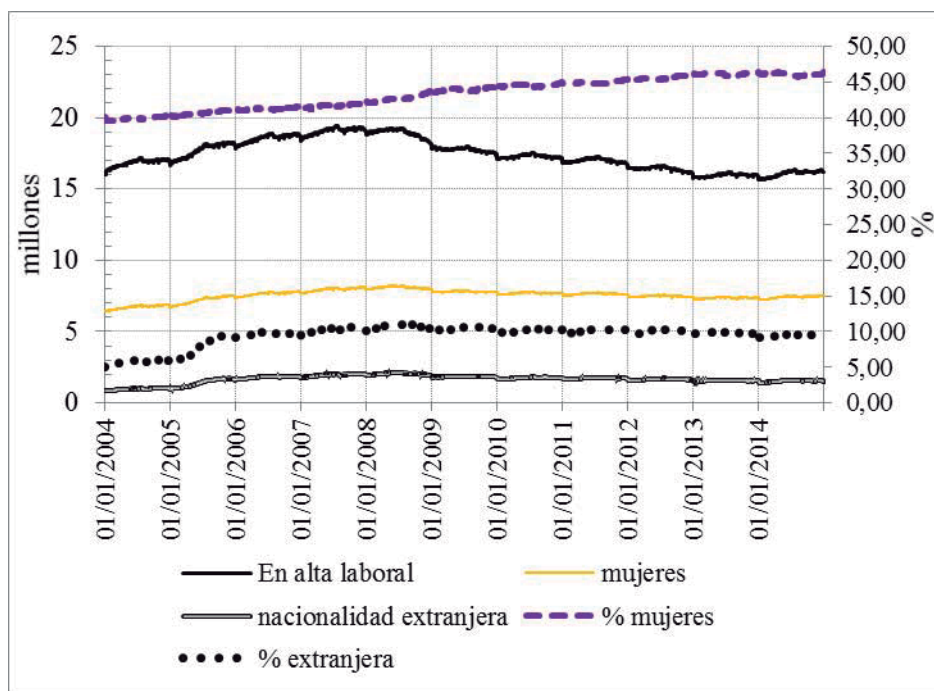
4.1. La población contribuyente: número y características

Todo el sistema se sostiene sobre la población contribuyente: su incremento llena las arcas, su disminución las vacía (también habría que tener en cuenta la cuantía de la contribución, pero sin población no hay contribución). El número de contribuyentes estuvo ascendiendo sin descanso hasta el verano de 2008, a la vuelta del cual se cayó en la depresión económica que se sufre actualmente. El número de cotizantes se ensalzó durante la expansión desde algo más de 16 millones hasta superar los 19 millones. Desde entonces este valor absoluto no se ha recuperado, estabilizándose en 16 millones a lo largo de 2014: es decir, en menos de un lustro se han perdido tres millones de cotizantes (un 15%), precisamente los que se había ganado durante la última parte de la expansión económica que se puede contemplar con la MCVL, en concreto, en el período 2004-2007.

En esta evolución diaria del número de cotizantes se distingue a las mujeres y a la población de nacionalidad extranjera. El número de mujeres cotizando ascendió en tiempos de bonanza y se mantuvo estable durante la crisis: de 6,5 millones de mujeres cotizantes al inicio de la ventana de observación se alcanzó los 7 millones en abril de 2005, creciendo hasta los 7,5 a finales del mismo año, llegando a los 8 millones en mayo de 2007 y superando este límite en 200 mil al final de la expansión. La crisis mermó la fuerza de trabajo femenina, aunque manteniéndola por encima de los 7,5 millones de mujeres cotizando a la Seguridad Social hasta finales de 2011. En todo el período de depresión económica el número de mujeres en cotización laboral se mantuvo entre los 7 y los 7,5 millones, de manera que puede afirmarse que de los tres millones de cotizantes perdidos durante la crisis eran mujeres como máximo uno. La continuada inserción femenina en el mercado de trabajo junto con su menor afectación durante la depresión económica ha provocado que la proporción de mujeres sobre la población cotizante muestre una tendencia a un progresivo incremento, pasando del 40% durante 2004 al 46% desde 2013 en adelante.

¹⁶¹ Para más información sobre la MCVL se recomienda consultar: Lapuerta, 2010 y Veiguela et al., 2014.

Figura 1. Población cotizando según sexo y nacionalidad (absoluto y porcentaje)



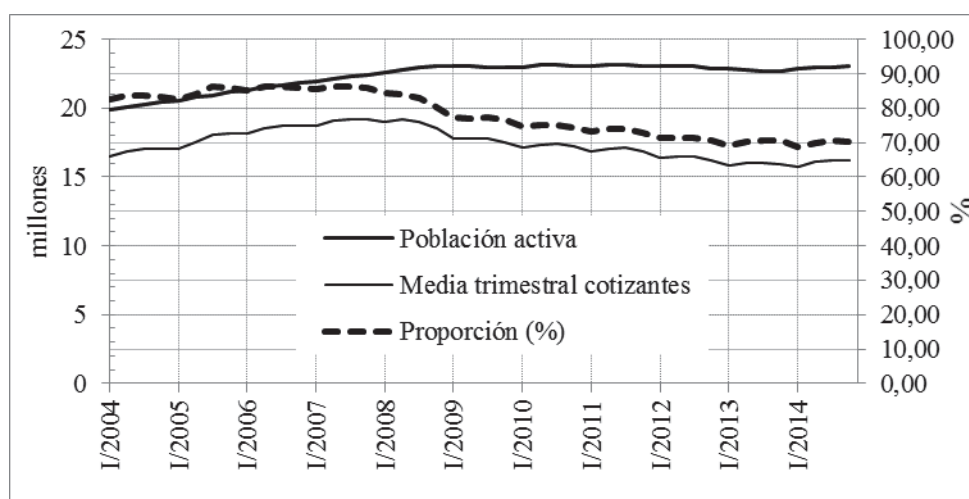
Fuente: elaboración a partir de la MCVL

Y en relación a la nacionalidad extranjera cabe remarcar que el único cambio significativo ha sido debido a la regulación de inmigrantes de 2005, que supuso el afloramiento de un trabajo que hasta el momento permanecía sumergido (Pajares, 2007): el número diario de cotizaciones saltó de 1 millón de cotizantes de nacionalidad extranjera a principios de 2005 a 1,7 millones a final del mismo año, nivel que siguió aumentando en paralelo a la expansión económica, llegando a los 2 millones durante 2007 y 2008, volviendo a 1,7 en 2010, y cayendo a 1,6 en 2012, a 1,5 en 2013 y a 1,4 en 2014. En porcentaje sobre la población cotizante, la inmigración representaba un 5% a principios de la ventana de observación, llegando a un 9% durante la regulación y alcanzando un 10% al final del período de bonanza, nivel en que se ha mantenido durante la crisis económica (figura 1). Se aprecia así que el efecto de ésta no ha afectado tanto en la población de nacionalidad extranjera como en la española. Con todo ello podemos concluir que en el denominador de la relación de dependencia contributiva que estamos construyendo no ha influido en prácticamente nada ni la evolución de la natalidad ni de la inmigración, sino que, por una parte, el aumento en la cotización se ha debido a la mejora en la demanda de trabajo (en especial el femenino) y en los procesos legislativos de regularización de inmigrantes y, por la otra, la caída de las cotizaciones ha estado completamente vinculada a la crisis en la

demanda de trabajo, sin que tenga nada que ver el exceso o defecto en la oferta del mismo. No faltan trabajadores sino que faltan puestos de trabajo.

De todo ello surge la pregunta de hasta qué punto en España durante la década que se está observando la demografía influyó en la aportación de cotizaciones a las arcas de la Seguridad Social. En este sentido, la figura 2 relaciona cotizantes con la población activa disponible según la Encuesta de Población Activa (EPA) en cada observación trimestral de esta última. La población activa se encontraba alrededor de los 20 millones a principios de 2004 y ha ido aumentando gracias fundamentalmente a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y a la gran aportación de inmigrantes, hasta llegar a los 23 millones, cota que se alcanzó en 2009 y que se ha mantenido hasta la actualidad.

Figura 2. Población activa y cotizando (absoluto y ratio)



Fuente: elaboración a partir de la MCVL y la EPA

La natalidad ha jugado en contra de este incremento, pues durante este período han empezado a incorporarse las generaciones vacías nacidas en los años ochenta y principios de los noventa. Pero lo realmente indicativo de la situación del mercado de trabajo en España es la proporción entre cotizantes y población activa: una estimación de la potencialidad demográfica que utiliza la sociedad para maximizar los recursos disponibles. Durante la bonanza económica este índice de potencialidad apenas creció, y lo poco que lo hizo fue gracias a la regulación de inmigrantes de 2005, rondando por aquel entonces el 85%. Con la crisis esta potencialidad ha caído de manera dramática en 15 puntos porcentuales, hasta un 70%: casi 3 de cada 10 personas activas no cotizan en absoluto a la Seguridad Social, con la pérdida que ello supone de los recursos demográficos disponibles. Si la fecundidad de finales de siglo XX en lugar de ser de las más bajas del mundo, hubiese

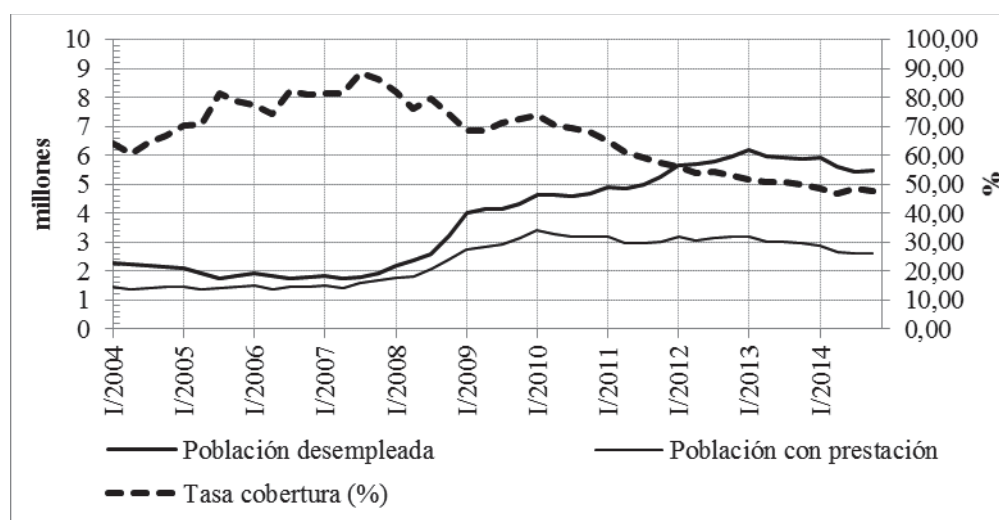
garantizado la reproducción de las generaciones (con 2,1 hijos por mujer), la situación en el mercado de trabajo en España hubiese sido más dramática si cabe de lo que es en la actualidad.

Antes de incidir en el tema que más preocupa, el del incremento de las jubilaciones, se quisiera presentar otro directamente relacionado con la pérdida de recursos a la que se acaba de referir, a saber, la población desempleada que cobra una prestación en vez de cotizar como contribución asociada a una ocupación remunerada (como sería deseable en todo mercado de trabajo).

4.2. La población cobrando la prestación por desempleo

En este apartado se debe de nuevo delimitar el volumen de prestaciones por desempleo antes y después de la crisis económica. Estas ayudas compiten con las pensiones y su incremento debe ser considerado en negativo en la contabilidad de la Seguridad Social, sin que nuevos recortes en el período de prestación de la prestación sea una solución a medio o largo plazo. El indicador que podemos estimar aquí es un índice de cobertura de las prestaciones, relacionando éstas con el total de desempleados según la Encuesta de Población Activa. Anotar que se considera a quien se encuentra en un expediente de regulación de empleo (ERO) como cotizante y no como cobrando una prestación durante parte de su jornada laboral. De la representación de todos estos valores se obtiene la fig. 3.

Figura 3. Población desempleada y con prestación (absoluto y ratio)



Fuente: elaboración a partir de la MCVL y la EPA

El período de expansión económica convivió con 1,5 millones de personas cobrando una prestación por desocupación. El número de población en paro era un tanto superior, pero se encontraba en descenso, con un máximo en este período de 2,3 millones, marcando su mínimo estacional en el verano, con 1,8 millones de parados en los terceros trimestres de

2005, 2006 y 2007. La tasa de cobertura de la prestación por desempleo se incrementó durante la bonanza hasta alcanzar su mayor protección en el tercer trimestre de 2007, en que un 89% de los desempleados estaban cubiertos con una prestación. El estado de bienestar estaba actuando ampliamente. Pero con la llegada del invierno de 2008 el número de desocupados con prestación cruzó los 3 millones, doblando su magnitud hasta entonces habitual, un nivel que se ha mantenido durante 2010-13, con una caída de las prestaciones en 2014 que muy probablemente responda –como se podrá comprobar más adelante- al final del tiempo de cobertura de la prestación más que a una disminución del paro.

En efecto, la población desempleada según la EPA se incrementó dramáticamente desde finales de 2008, cruzando los 4 millones a principios de 2009, los 5 millones a finales de 2011 y los 6 millones a principios de 2013. En una sociedad en que el número de cotizantes con trabajo remunerado apenas supera los 16 millones, tener 6 millones en paro puede provocar que el sistema devenga insostenible, por mucho que sean sólo la mitad (3 millones) quienes tienen derecho a una prestación social por desempleo. Aunque pueda sonar demagógico, si a los 16 millones de cotizantes ocupados se unieran los 3 millones de cotizantes desempleados se llegaría a los niveles alcanzados durante la bonanza económica, que se superarían ampliamente si también trabajaran los 3 millones de activos que están buscando empleo sin prestación y, consecuentemente, no están cotizando. En este escenario, no se puede acusar a la sociedad de no generar una fuerza de trabajo suficiente, en otras palabras, no es cierto que la insostenibilidad del sistema de pensiones se deba fundamentalmente a la baja fecundidad.

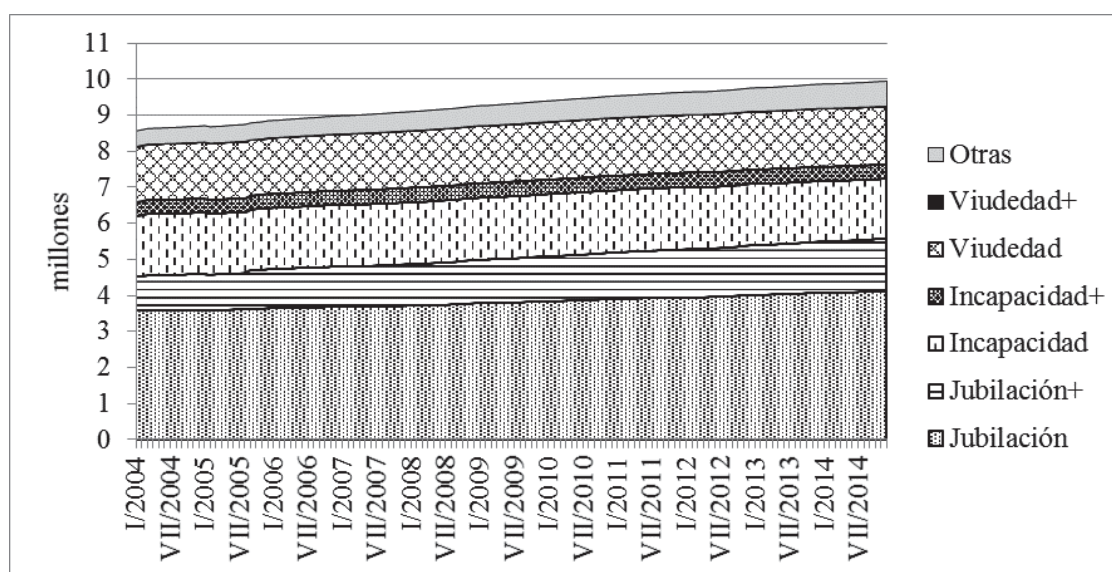
En el último año observado, 2014, se aprecia una ligera caída en el número de parados (en medio millón), pero la caída paralela en el número de quienes cobran una prestación por desempleo hace que el índice de cobertura se mantenga estable, algo por debajo del 50%.

4.3. Pensionistas: de qué tipo son

Otro factor a tener en cuenta al evaluar el equilibrio del sistema contributivo de la Seguridad Social son las pensiones, y en la década observada la población pensionista ha pasado de 8,5 a 10 millones (figura 4), un incremento del 16% del que es importante establecer con claridad sus componentes, pues las políticas que pueden aplicarse no son las mismas si se trata de pensiones de jubilación, de invalidez o de viudedad, por más que todas ellas sean contributivas. Se ha priorizado a la población que cobra una pensión de jubilación, pues constituye normalmente la base de las políticas públicas, distinguiendo si la misma es únicamente de jubilación o si se combina con algún otro tipo. La jubilación suponía un 53% del total de pensionistas, una proporción que ha ido aumentando en

paralelo a la crisis económica, suponiendo en la actualidad un 56%, es decir, hay que tener en cuenta que un 44% de la población pensionista es ajena a la condición de jubilada. Pero a la población con pensión de jubilación, que se ha incrementado de 4,5 a 5,6 millones (algo más de un millón en una década), hay que añadir la población con incapacidad laboral completa y definitiva (y que no combina su pensión con la de jubilación), que son en 2014 las mismas que en 2004, algo más de 2 millones, aunque llegaron a un máximo superando este nivel en 130 mil durante 2011. Cabe imaginar que la mejora de la salud laboral y la desaparición con la crisis de los puestos de trabajo de mayor riesgo laboral reduzca la probabilidad de que se cobre en exclusiva una pensión de invalidez. Aun así, si se suma la población que cobra jubilación con la que cobra invalidez, el número de pensionistas llega en la actualidad hasta los 7,6 millones (pero más de un cuarto de los mismos son por invalidez, en concreto un 27%). Una política laboral apropiada debería tener como objetivo la reducción o incluso la desaparición de la necesidad de estas pensiones, pues ello querría decir que se ha alcanzado un buen nivel de salud en la población trabajadora.

Figura 4. Población pensionista según tipo de pensión (valores absolutos)



Fuente: elaboración a partir de la MCVL

Pero el componente más difícil de evaluar entre los pensionistas en el análisis de la sostenibilidad del sistema es el de la población que sólo detenta una pensión de viudedad (compuesta mayoritariamente por mujeres), pues no tiene derecho ni a la jubilación (no ha cotizado lo suficiente), ni a la invalidez (pues su posición nada tiene que ver con la pérdida de salud). Ésta era la situación de 1,5 millones de personas en 2004, un valor que se ha ido

incrementando progresivamente durante todo el período observado, hasta alcanzar los 1,6 millones de pensionistas de viudedad actuales. La llegada de generaciones femeninas con mayor extensión del período contributivo y el aumento de la esperanza de vida debería suponer que en un futuro a corto término que el disponer únicamente de una pensión de viudedad vaya decreciendo, con el consiguiente aumento, eso sí, de las pensiones de jubilación.

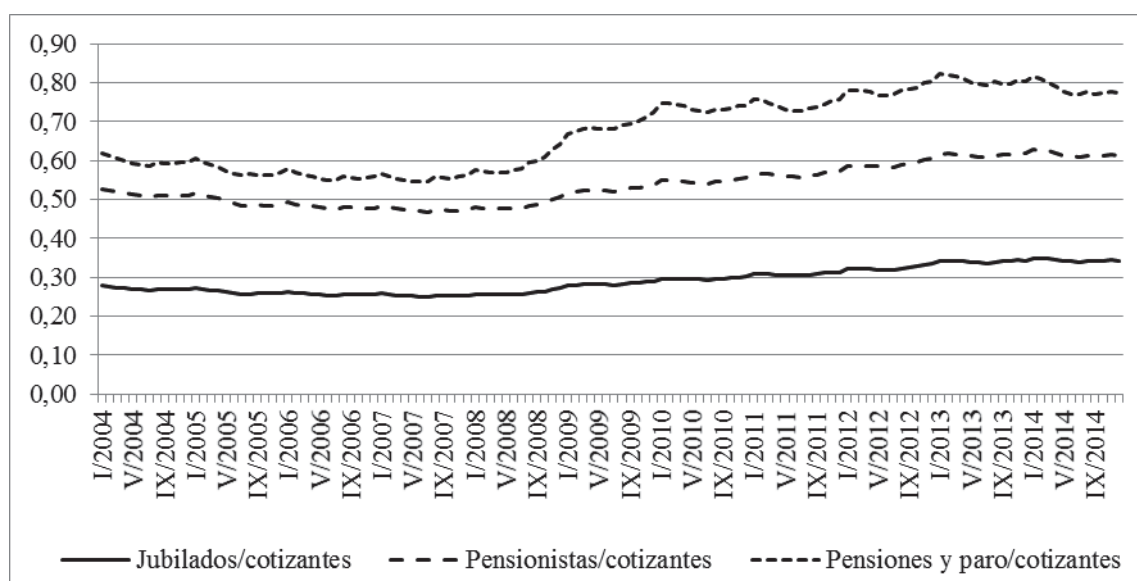
Llegados a este punto ya se puede evaluar el grado de sostenibilidad demográfica del sistema de pensiones a partir de la relación de dependencia contributiva.

4.4. La relación de dependencia contributiva

Como indicador alternativo se presenta en este último apartado la relación de dependencia económica calculado sobre tres poblaciones. En el denominador se coloca a la población que cotiza por su relación laboral, y en el numerador, en un primer paso, sólo se presenta a la población que cobra una pensión de jubilación, en un segundo paso se incluye a toda la población pensionista y, finalmente, se suma a la población pensionista la que percibe una prestación por desempleo (figura 5). Todas estas ratios experimentaron una reducción durante la bonanza económica: era un momento en que el incremento de la población cotizante permitía un superávit en las cuentas, con el consiguiente aumento del fondo de reserva de la Seguridad Social.

Pero el estallido de la crisis quebró la tendencia y provocó un punto de inflexión, que ha obligado al final a utilizar dicho fondo de reserva. Si se atiende únicamente a la relación de dependencia económica a través de la pensión de jubilación la situación sería preocupante pero distaría mucho de ser dramática: al final de la expansión había 4 cotizantes por cada jubilado, ahora esta relación se ha estabilizado en los últimos dos años en 3 cotizantes por cada jubilado. Sin embargo, cuando a la jubilación se le une la incapacidad y la viudedad se comprueba que con la depresión económica la relación ha pasado de algo menos de 2 cotizantes por cada pensionista a una relación de dependencia de 0,61, es decir, a algo más de 10 cotizantes por cada 6 pensionistas durante el período 2013-2014. Pero la situación se hace realmente insostenible cuando se añaden al numerador a quienes cobran una prestación por desempleo, pues entonces se ve que una relación de dependencia ya complicada de 0,6 se tornaba en un insostenible 0,8 en el clímax de la crisis: por cada 10 personas que cotizan laboralmente hay 8 que están recibiendo una pensión contributiva o una prestación por desempleo.

Figura 5. Relación de dependencia demográfica en el sistema contributivo



Fuente: elaboración a partir de la MCVL

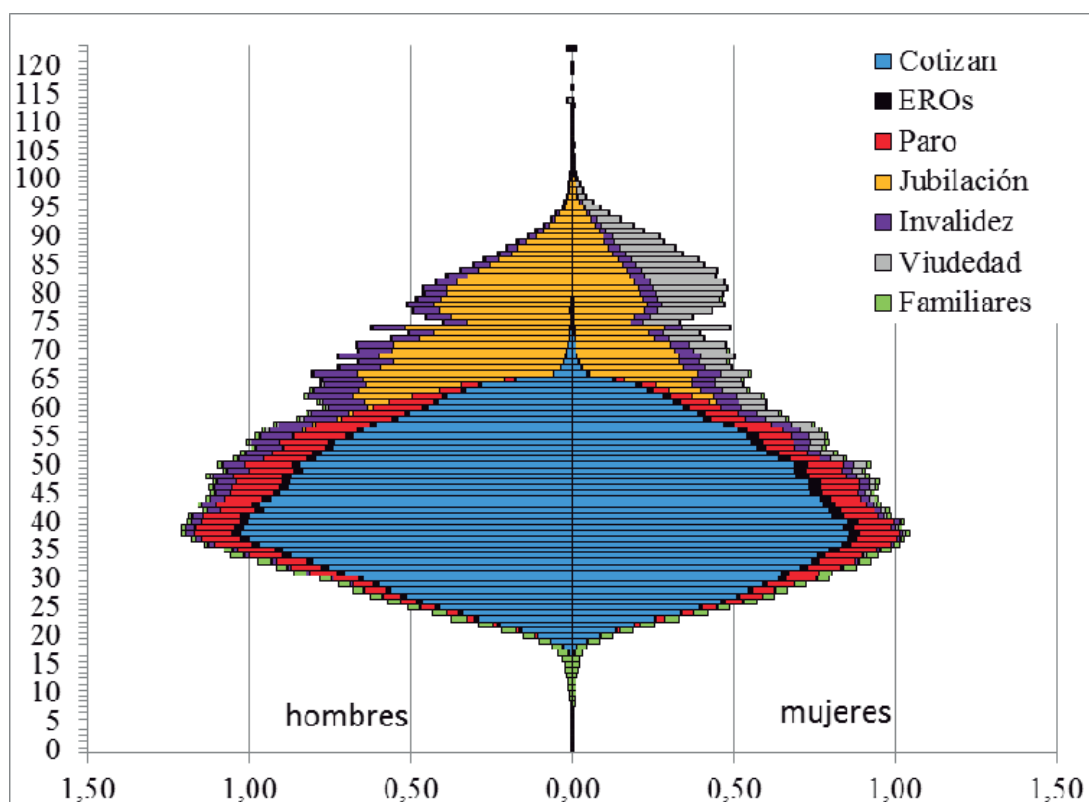
Antes de finalizar, se muestran en la figura 6 los componentes de la población vinculada a la Seguridad Social en 2014 según tipo de vínculo. Esta estructura demográfica no adolece de envejecimiento, ya que los grupos más numerosos tienen alrededor de 38 años, pues son fruto de las generaciones más numerosas en España, componentes del final del baby-boom (nacidas en 1976). En una situación ideal no debería haber casi nadie entre los 16 y los 64 años en otra situación que la de contribución por motivos de trabajo (con alguna excepción por motivo de estudios o cuidado familiar). Sin embargo no están todos los que son.

Hay que partir de la base de que el total en el número de contribuciones laborales a la seguridad social son casi 200 millones de meses-persona (protagonizadas en un 40% por mujeres). Alrededor de ellas, sin embargo, se observa un área substancial de prestaciones de desempleo que recubren las cotizaciones laborales a todas las edades (dibujando sólo quienes tienen derecho a la prestación, pues han cotizado lo suficiente y aún no se les ha acabado el período de la prestación). Una esfera reforzada por los Expedientes de Regulación de Empleo, los EREs. Entre unos y otros un total de más de 10 millones de meses desperdiciados durante 2014.

Además, vemos que también las pensiones por invalidez laboral se extienden también por toda la pirámide, en especial en su parte masculina, y en particular en las edades previas a la edad ordinaria a la jubilación. Su extensión dobla la del paro, pues afecta a 21 millones de meses-persona en 2004. ¿Tan precaria es la salud laboral en España actualmente?

Se aprecia también como las pensiones de jubilación empiezan a ser visibles a los 60 años: en concreto, entre los 60 y los 64 años (ambos inclusive) algo más de 120 mil meses-persona refieren a pensiones de prejubilación: pocas si se las compara con los 31 millones de meses de desempleo o de invalidez distribuidos a lo largo de toda la estructura de edades, e insignificantes en comparación con los 46 millones de meses-persona en jubilación durante el año 2014 (1 de cada 3 de mujeres).

Figura 6. Meses-persona en cada vínculo con la Seguridad Social durante 2014



Fuente: elaboración a partir de la MCVL

La estructura de esta pirámide se complementa con 18,5 millones de meses-persona que se vinculan a la Seguridad Social debido en exclusividad a una pensión de viudedad, que en un 96% son protagonizados por mujeres: son ellas las que de no ser por este tipo de pensión estarían totalmente desprotegidas por el sistema de la Seguridad Social.

5. CONCLUSIÓN

Esta larga historia de hace cuatro días debiera empezar con un “en un principio era Una”. En efecto, tanto la parte de cuidados a la población dependiente como la de intercambio de rentas entre el trabajo remunerado y la vejez se centralizaban en una caja única, custodiada por la Seguridad Social, una institución fundamental en cualquier Estado de bienestar. En

un proceso de “racionalidad y sostenibilidad” (pues como tal se bautizó en aquel entonces), ésta se dividió en compartimientos prácticamente estancos: por una parte, la distribución intergeneracional entre las rentas del trabajo de la población adulta (activa) y la población mayor (jubilada), pues las personas cotizantes además de acumular derechos para su jubilación futura, financiaban las pensiones del presente. En este ámbito estricto se apunta a la insostenibilidad del sistema ante el reducido volumen de las cohortes que se insertan al mercado de trabajo (por la reducida fecundidad de España) y al extraordinario incremento en el volumen de la población jubilada. En este trabajo se ha mostrado como basarse únicamente en estos argumentos para atacar el actual sistema de pensiones es cuanto menos impreciso.

La crisis económica conllevó la caída en 3 millones en el número de población cotizando, siendo varones 2 de cada 3 cotizantes perdidos, y afectando la caída a unos 600 mil inmigrantes. Este proceso ha mermado sustancialmente los ingresos del sistema, sin que nada tenga que ver en ello la evolución de la natalidad. Hay que remarcar que, en la actualidad, 3 de cada 10 personas laboralmente activas no cotizan a la Seguridad Social, es decir, se encuentran en desempleo o trabajan en la economía sumergida.

La situación de la Seguridad Social es económicamente –que no demográficamente– insostenible. Nada tiene que ver la baja fecundidad ni la llegada a la jubilación de generaciones cada vez más numerosas, sino que ello se debe a la estructura del mercado de trabajo en España. Si únicamente se tiene en cuenta la pensión de jubilación en relación a las cotizaciones sociales, el escenario actual no reviste gran problemática: hoy en día se tiene 3 cotizantes por cada jubilado (una relación más que suficiente). Aquí la política que se está llevando a término con el objetivo de prolongar la vida laboral sería más que suficiente para solventar en gran medida cualquier problema a corto término. Sin embargo, la jubilación supone actualmente un 56% del total de pensiones, estando compuesto el restante por las pensiones de invalidez y de viudedad, que suponen que en total la relación de dependencia es de algo más de 10 cotizantes laborales por cada 6 pensionistas, una ratio más que preocupante que conduce con claridad a un escenario completamente insostenible, que no se reconducirá en absoluto con la extensión de la vida laboral, que ante tales evidencias aparece como muy poco efectiva.

El escenario es realmente dramático cuando añadimos en la ecuación a una población que normalmente no se considera dependiente pero que lo es, a saber, quienes cobran una prestación por desempleo. Y precisamente en la lucha contra el desempleo está la única

solución que realmente solventaría el problema de la sostenibilidad del sistema actual de pensiones públicas, y desviar la causa del mismo al envejecimiento es una falacia.

Si hubiera habido más nacimientos el paro sería mayor, pues se incrementaría el número de población en busca de empleo, que ya alcanza los 6 millones de personas (sobre 16 millones de contribuyentes, una tasa del paro de 27,5%). En cambio, puestos a dibujar un escenario optimista, podríamos pensar cómo sería la situación si la población desempleada estuviera ocupada y, por tanto, cotizando, con lo que 3 millones pasarían de su dependencia actual al denominador.

Todo este baile de cifras lleva a la conclusión general que hace falta urgentemente que los contribuyentes potenciales (ya nacidos hace más de 16 años) consigan hacer efectivo su derecho al trabajo: la Constitución española les asiste, aunque el mercado de trabajo en España no lo haga. En todo caso, hasta que se solucione este problema promover la natalidad sería contraproducente.

BIBLIOGRAFÍA

Arroyo Martínez, I. (2009). Las fuentes de financiación de la Seguridad Social. *Economía Española y Protección Social*, I, 121-147.

Seguridad Social (2013). Informe del Comité de Expertos sobre el factor de sostenibilidad del sistema público de pensiones. *Informe presentado en Madrid, el 7 de junio de 2013*. http://www1.seg-social.es/ActivaInternet/groups/public/documents/rev_anexo/rev_032187.pdf

[10/03/2016]

Lapuerta, I. (2010). Claves para el trabajo con la Muestra Continua de Vidas Laborales. *DemoSoc Working Paper*. <https://www.upf.edu/demosoc/pdf/DEMOSOC37.pdf>

[accedido el 17-03-2016]

Pajares Alonso, M. (2007). El proceso de regularización de 2005: sus efectos posteriores sobre la incisión laboral de la población inmigrada. En CIDOB (ed.). *La inmigración en España en 2006. Anuario de inmigración y políticas de inmigración en España (edición 2007)* (pp. 213-225). Edicions Bellaterra

Veiguela Fernández, N.; Romero Martínez, P. (2014). Procesamiento y depuración de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) para el estudio del mercado laboral gallego. *Ponencia en las XVIII Jornadas de Estadística de las Comunidades Autónomas*. <http://www.jecas.es/ponencias/G2.pdf> [17-03-2016]